

Interguglielmi, A., *Amministrare la parrocchia oggi in Italia n.e. Manuale teorico-pratico per parroci, componenti del Consiglio parrocchiale Affari economici, sacerdoti e uffici di curia*, Città del Vaticano 2018, 288 pp.

Pilar Solá Granell^a

La administración de la parroquia forma parte de la misión sacerdotal y pastoral del párroco. Se trata de una tarea compleja que abarca múltiples aspectos canónicos y civiles, y que debe desempeñarse con la diligencia de un buen padre de familia (cf. c. 1284 §1). Para facilitar este cometido, Antonio Interguglielmi publicó en noviembre de 2016 el libro *Amministrare la parrocchia oggi in Italia. Manuale teorico-pratico per parroci, componenti del Consiglio parrocchiale di Affare Economici, sacerdoti e ufficio di curia*. El autor, licencia-

do en Derecho y doctor en Derecho Canónico, ha trabajado durante años en el *Ufficio Administrativo* del Vicariato de Roma, por lo que es gran conocedor de la materia tanto desde el punto de vista teórico como de la praxis.

Aparece en mayo de 2018 esta nueva edición que completa la primera publicación con algunas actualizaciones legislativas. Las actualizaciones hacen referencia al reciente *Codice del Terzo Settore* (Decreto legislativo 117 de 2017), que sustituye las Organizaciones no lucrativas de utilidad social

^a Profesora contratada de la Facultad de Derecho Canónico integrada en la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.

Correspondencia: Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir. Facultad de Derecho Canónico. Calle Guillem de Castro 94. 46001 Valencia. España.

Email: pilar.sola@ucv.es



(ONLUS) por nuevas formas de asociación de naturaleza no comercial, así como a la progresiva aplicación del Reglamento General 2016/679 de la Unión Europea relativo a la protección de datos personales. Además, en la nueva edición se agrega un capítulo dedicado a los patrocinadores y al contrato de patrocinio, y se desarrollan con mayor amplitud dos cuestiones que en la anterior solo venían esbozadas: el acto formal de separación de la Iglesia Católica y la videovigilancia en la parroquia.

El primer capítulo tiene un carácter introductorio, dedicado al párroco como administrador de la parroquia: en él se encuadran las tareas administrativas dentro de su oficio sacerdotal, dando un sentido misional a todos sus trabajos y obligaciones. Aborda este capítulo el *status* jurídico de la parroquia, mientras que en el segundo se enumeran las obligaciones que contrae el párroco al tomar posesión del cargo.

En los capítulos tercero, cuarto y quinto se detallan los actos de administración ordinaria y extraordinaria de los bienes temporales, concretando también algunos aspectos ligados a la gestión de los inmuebles parroquiales y a las obligaciones contables que impone la legislación mercantil. El capítulo sexto trata un tema de suma importancia: las personas empleadas en la parroquia y su régimen laboral, prestando

especial atención a quienes colaboran de forma voluntaria. En el séptimo se describen los procesos y cautelas en los trabajos de construcción y mantenimiento de los edificios.

A continuación el autor hace referencia a algunas actividades que se pueden gestionar desde la parroquia, si bien exceden el ámbito propiamente cultural: cafetería parroquial, cine u otras actividades comerciales (cap. octavo), actividades sin ánimo de lucro reguladas por la nueva ley del Tercer Sector (cap. noveno), organización de fiestas y festivales (cap. décimo), tasas y cánones por derechos de autor convenidos por la CEI, SCF (*Società Consortile Fonografici*) y SIAE (*Società italiana degli Autori ed Editori*) (cap. undécimo), preparación de tómbolas y loterías (cap. duodécimo), actividades deportivas y recreativas (cap. decimotercero) y peregrinaciones y excursiones (cap. decimocuarto).

El párroco, representante de la parroquia, tiene la responsabilidad de contratar los seguros que protejan el patrimonio y las actividades parroquiales frente a futuras eventualidades. Es por ello que el capítulo decimoquinto recoge los distintos tipos de seguros que deben ser suscritos, mientras que el decimosexto se centra en el seguro de los bienes culturales, dada su importancia religiosa, social y económica.



El capítulo decimoséptimo está dedicado al Consejo Parroquial de Asuntos económicos, y en él Interguglielmi subraya un principio que imbuje toda la publicación: la gestión de la parroquia es un deber que compete no solo al párroco, sino también a los fieles que forman parte de ella. El CPAE es uno de los cauces previstos por el Derecho canónico para hacer operativa esta corresponsabilidad eclesial y debe desplegar toda su competencia y efectividad.

Los capítulos decimoctavo y decimonoveno se centran en distintos aspectos fiscales que hay que tener en cuenta: desde las deducciones que benefician a las personas físicas o jurídicas por sus donativos hasta el régimen tributario que afecta a la parroquia.

En los últimos capítulos el autor enumera algunos asuntos que pueden afectar el día a día de una parroquia: los suministros energéticos (cap. vigésimo), la contaminación acústica y repicar de las campanas (cap. vigesimo-primero), los patrocinadores de las actividades parroquiales (cap. vigesimo-segundo), el acto formal de separación de la Iglesia Católica (cap. decimotercero), la videovigilancia y normativa de la privacidad (cap. decimocuarto) y algunas otras cuestiones brevemente esbozadas (cap. vigesimoquinto). Termina el libro con el capítulo vigesimo-

sexto, dedicado a la prevención de posibles estafas en el ámbito eclesial.

Dada la complejidad de muchas de estas tareas, su gestión debe ser confiada a personas debidamente preparadas, conocedoras de la legislación civil y con experiencia. Interguglielmi no cesa de insistir a lo largo del libro en la necesidad de acudir a especialistas y profesionales: actuar así es fundamental hoy en día para la gestión eficiente de la parroquia.

De las múltiples cualidades de este volumen hay que destacar la claridad del lenguaje y el orden con el que se desarrollan los temas, a pesar de la dificultad que alguno de ellos encierra. Tiene el mérito de compendiar normativa canónica y estatal, presentando una visión completa e integrada de cada uno de los asuntos que trata: en este sentido, es de gran utilidad la bibliografía reseñada en las páginas 309-313. Resultan también muy prácticos los modelos y documentos administrativos que aporta al final de algunos capítulos y que permiten adaptar la teoría al caso real. Todas estas cualidades hacen de este libro –como pretende el autor– un instrumento de trabajo verdaderamente eficaz para sus destinatarios: no solo para el titular del oficio parroquial, sino para todas aquellas personas que intervienen en la gestión administrativa de la parroquia.



